

ANEXO IV

Cronología de violaciones a la libertad de expresión y al derecho de manifestación

El 16 de julio de 2008, la Coordinadora Civil convocó a una marcha que contó con la asistencia de unas 30,000 personas. La marcha, que tenía como lema “Por una Nicaragua para Todos y Todas, por el derecho a la vida, a la comida, al trabajo y a la participación ciudadana”, realizó un recorrido de unos 3 kilómetros. La presencia de personas de todos los estratos sociales fue notoria. El Presidente Ortega descalificó la marcha tildando a los participantes de “peleles”, “oligarcas” y “culitos rosados”.

Desde entonces todos los intentos de la población por manifestarse, ya sean expresiones de participación ciudadana orientadas a la defensa de los derechos o de la participación política, encuentran la agresión de grupos afines al gobierno. Víctimas de esas agresiones han sido los miembros de las organizaciones participantes, los y las periodistas que le dan cobertura, y los equipos y automotores de los medios de comunicación también han resultado con daños. La siguiente cronología así lo demuestra.

Previo a la contienda electoral celebrada el 9 de noviembre de 2008, se presentaron a partir del mes de julio, diferentes acontecimientos de violencia. En el contexto de manifestaciones y diferentes formas de protestas pacíficas resultaron lesionados en su integridad física y síquica, los profesionales de la comunicación, los jóvenes del Grupo Puente, los del Grupo No, los ciudadanos que desearon expresarse en las marchas del 20 de septiembre en León, del 19 de noviembre en Managua y en León y finalmente, la agresión física en contra de los defensores de derechos humanos que acompañaban a representantes de las ONG y movimientos sociales perseguidos por el gobierno, así como a los defensores que marcharon el 10 de diciembre de 2008.

Entre estos hechos de violencia, podemos citar el caso del Sr. Jaime Chavarría, candidato a Concejal por el Partido Liberal Constitucionalista, quien resultó seriamente lesionado con arma blanca, por supuestos miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito IV en la ciudad de Managua, en el momento en que se realizaba el proceso de verificación ciudadana.

La marcha convocada para el 20 de septiembre de 2008, por la Coalición Democrática de Occidente, la Unión Ciudadana por la Democracia, la Coordinadora Civil y en la que participaban también partidos políticos, prevista a circular por las calles de la ciudad de León debió suspenderse por la violencia protagonizada por simpatizantes del FSLN liderados por el Sr. Manuel Calderón, Candidato a Alcalde por el FSLN para esa ciudad, simpatizantes sandinistas y miembros de los Consejos de Poder Ciudadano, que colocaron obstáculos en la carretera y agredieron con garrotes, piedras y morteros a los manifestantes.

El vehículo propiedad de Enrique Sáenz, candidato a Alcalde por el Movimiento Renovador Sandinista fue incendiado. Otros vehículos también sufrieron daños al igual que una vivienda.

La policía impidió que Edmundo Jarquín, ex candidato presidencial del MRS fuera agredido al intentar ingresar a la ciudad de León. Ninguno de los agresores fue detenido ni procesado. La Ministra de Gobernación, Sra. Ana Isabel Morales, minimizó los hechos expresando *que el uso de los morteros era normal incluso en las fiestas religiosas*, sin embargo, el uso de estos artefactos está tipificado como delito en el Código Penal.

Finalmente, la autoridad policial debió lanzar bombas lacrimógenas y defenderse de los agresores. Los hechos de intimidación delictiva se dieron a sólo dos días de iniciar la campaña para la elección de autoridades municipales. El CENIDH exhortó a la Policía Nacional para que adoptara las medidas necesarias para evitar mayores hechos de violencia y para que investigara y pusiera a la orden de las autoridades competentes a los responsables de los sucesos violentos que negaron la libertad de manifestación, la integridad física y que ocasionaron daños a la propiedad de los manifestantes. A pesar de las abundantes fotografías y videos que muestran a los agresores estos hechos quedaron en la impunidad.

Más de una veintena de jóvenes universitarios que se reunieron el 2 de octubre, frente a las instalaciones del Canal 4 de Televisión, para protestar en contra de lo que consideran como caudillismo, pacto y dictadura, fueron agredidos por trabajadores de ese medio, entre los que figuraba el diputado Sr. Evertz Cárcamo. Los jóvenes fueron llevados a empujones, fajazos (correazos) y patadas por más de doscientos metros por civiles de reconocida filiación política como el Secretario Político del FSLN en Managua, Sr. Edgardo Cuarezma y miembros del equipo de protección de Alexis Arguello, candidato a la Alcaldía de la ciudad antes indicada. La ausencia de la Policía fue notoria, a pesar que los hechos se dieron dentro del perímetro de seguridad de la Secretaría del Frente FSLN desde donde despacha el Presidente.

Los jóvenes denunciaron la agresión ante el CENIDH. Fueron acompañados a interponer formal denuncia ante el Ministerio Público y al Instituto de Medicina Legal para la elaboración de un dictamen forense.

Días después trabajadores del Canal 4, en un afán de intimidar a los agredidos, también interpusieron una denuncia ante el Ministerio Público. Finalmente la desconfianza en los operadores de la justicia llevó a estos jóvenes agredidos a retirar su denuncia en los días siguientes.

El equipo del CENIDH también fue víctima de agresiones verbales y físicas por parte de los simpatizantes sandinistas, de miembros de los Consejos del Poder Ciudadano (CPC) y de funcionarios del Estado el 16 de octubre de 2008. Los hechos ocurrieron frente a las instalaciones de la Fiscalía General de la República, cuando se brindaba acompañamiento a miembros de la Coordinadora Civil citada ante la Fiscalía, para rendir declaraciones sobre sus actividades y pudieron haberse evitado, si la autoridad hubiera brindado la protección policial solicitada por escrito y la solicitada unos treinta minutos antes de salir del Ministerio Público por la Dra. Vilma Núñez de Escorcía quien en una conversación telefónica, ante todos los medios de comunicación, pidió nuevamente protección a la Comisionada Gradis, miembro de la jefatura de la Policía Nacional. La protección se limitó a seis policías espectadores de lo que allí aconteció.

Al salir los miembros de la Coordinadora Civil y el equipo del CENIDH fueron empujados e insultados a lo largo de unos 40 metros por más de trescientas personas que se encontraban apostadas en las afueras de la Fiscalía. A pesar de la agresión, el equipo del CENIDH logró finalmente abordar la camioneta. Al avanzar el vehículo, un grupo de mujeres se interpuso en el camino para detener su marcha, exactamente frente a las puertas del Ministerio Público y los seis agentes policiales, a quienes el Director Ejecutivo y el Director de Defensa del CENIDH les requerían ayuda no hicieron absolutamente nada.

En ese momento, el Sr. Héctor Calero, Comunicador del CENIDH, quien se encontraba en la tina de la camioneta tomando fotografías de la agresión que estaba ocurriendo, fue agredido por la turba que valiéndose de manotazos, sombrillas, pancartas y otros objetos, logaron arrebatarse de sus manos la cámara fotográfica que portaba. El Sr. Calero fue perseguido por simpatizantes del partido en el poder, quienes con puñetazos y puntapiés lo arrojaron al pavimento. Los periodistas Sres. Camilo Calero de Canal 12 y Dino Andino de Canal 2, así como el equipo del CENIDH, Sres. Bayardo Izabá, Gonzalo Carrión y Norwin Solano debieron intervenir para evitar que la agresión continuara y tuviera peores consecuencias.

Es importante destacar que estos hechos de violencia se presentaron a escasos treinta metros de donde estaban agentes policiales quienes al ser abordados por los periodistas, aseguraron que no observaron ninguna agresión, más que lo que interpretaron como una invitación a la violencia realizada por parte de los seis defensores de derechos humanos a los trescientos CPC y trabajadores del Gobierno que actuaban como turbas, por el sólo hecho de estar en ese sitio.

De este caso, proporcionamos a la Policía Nacional, la fotografía de la persona que robo la cámara fotográfica, su identidad (Ismael Reyes, número de cédula, su dirección de domicilio, al que se le identificó como trabajador de la Dirección General de Ingresos (DGI), su horario de trabajo, dependencia para la cual labora, el lugar donde el 9 de noviembre ejercería su derecho al voto, la declaración de testigos y hasta el video de los hechos con edición en cámara lenta). A pesar de toda la información proporcionada el agresor y ladrón nunca fue detenido y el caso supuestamente fue pasado muchos días después al Ministerio Público.

En el mes de noviembre de 2008, el PLC y sus aliados solicitaron permiso para realizar una manifestación prevista a recorrer las calles de León, el día domingo 16 de noviembre para protestar ante lo que consideran un fraude electoral. El permiso fue concedido, así como la autorización para que el Frente Sandinista realizara a la misma hora una “celebración de la victoria”. La caravana encabezada por el candidato a Alcalde de Managua, Sr. Eduardo Montealegre fue impedida de ingresar en León por al menos trece tranques (controles en las calles) que desde horas de la mañana fueron colocados por los simpatizantes sandinistas. Lo anterior constituye una violación abierta a la libertad de circulación y al derecho de manifestación reconocido constitucionalmente.

La violencia estalló en la ciudad de León, entre los simpatizantes de ambos partidos políticos, ya que participantes de la marcha convocada por el partido Sandinista lanzaron piedras y morteros en contra de la autoridad policial, los manifestantes de la Alianza PLC y las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil. Otros hechos de violencia se registraron en Mateare, donde simpatizantes de ambos partidos protagonizaron una batalla campal.

En declaraciones brindadas al Diario La Prensa, el Subdirector de la Policía, Comisionado Horacio Rocha expresó que los disturbios en la ciudad de León y los que ocurrieron en la docena de tranques estaban por encima de la capacidad que la Policía Nacional tiene en León.

Al día siguiente, en horas de la tarde, diversos tranques fueron colocados en la Carretera Sur para evitar que la ciudadanía y los medios de prensa asistieran a una Exposición en la que el candidato por la Alianza Liberal para Alcalde de Managua, Sr. Eduardo Montealegre, expondría las pruebas del fraude electoral. En el Seminario La Purísima de la Iglesia de Monte Tabor el Licenciado Eduardo Montealegre demostró cómo varias Juntas en las que habían votado los presentes no fueron consideradas por el Consejo Supremo Electoral o fueron alterados sus resultados.

Los profesionales de la comunicación fueron también víctimas de violencia en el contexto electoral. El 11 de noviembre de 2008, el Sr. Eliseo Núñez dirigente político miembro de la

campaña de Eduardo Montealegre, entonces candidato del Partido Liberal Constitucionalista a la Alcaldía de Managua, le propinó un puntapié al periodista Sr. Octavio Sevilla de la Nueva Radio Ya, progubernamental, en el momento en que dicho periodista cubría la comparecencia de éste, ante las autoridades electorales en la ciudad capital. Meses atrás, al concluir una marcha convocada por la Coordinadora Civil, el cantautor Sr. Carlos Mejía propinó un puntapié al periodista Sr. Nelson Hurtado del Oficialista Canal 4 cuando se desarrollaba una discusión entre ambos.

Al día siguiente, el reportero Sr. Nicolás Berríos de la Nueva Radio Ya –un medio oficialista-, fue interceptado por desconocidos que se movilizaban en dos vehículos, quienes lo amenazaron de muerte, lo obligaron a salir del vehículo propiedad del medio de comunicación, lo agredieron físicamente con arma blanca, provocándole heridas en diferentes partes del cuerpo y posteriormente incendiaron el automotor, creando un ambiente de pánico y zozobra.

Así mismo, en este contexto resultó agredida la Sra. Yahoska Alvarez, periodista de Canal 10, por personas identificadas como miembros de los Comités de Participación ciudadana en la rotonda de Metrocentro, en Managua, cuando intentaba cubrir la noticia de los disturbios; al igual que se realizaron amenazas contra el Sr. Fabio Gadea Mantilla, Director de Radio Corporación.

Otros periodistas que vieron vulnerado su derecho a la integridad física fueron los Sres. Octavio Sevilla y Antenor Peña Solano, de la Nueva Radio Ya y Canal 4 de televisión respectivamente -medios oficialistas pertenecientes a la familia Ortega Murillo- fueron agredidos con empujones y pedradas por simpatizantes de la Alianza PLC, en el momento en que reportaban los hechos. En el caso del Sr. Antenor Peña, el 23 de julio de 2008, quien cubría una manifestación que fue frustrada por la violencia de las fuerzas de choque del gobierno, el dictamen de medicina forense no fue claro en expresar el origen o causa de la lesión, limitándose a indicar que no cumplía con las características de una lesión o herida por proyectil de arma de fuego.

La marcha frustrada hacia la ciudad de León, convocada por el candidato a Alcalde de Managua por la Alianza Liberal, prevista a realizarse el 16 de noviembre de 2008 significó un paso más en la desafortunada escalada de violencia post-electoral. Los hechos dejaron entre los golpeados al reportero gráfico de AFP, Sr. Miguel Alvarez. El Sr. Germán Miranda, fotógrafo del diario La Prensa también fue golpeado con dos pedradas que impactaron en sus piernas. El FSLN reportó que seis de sus compañeros resultaron heridos. Los organizadores de la marcha, por su parte, reportaron como herido al escolta del diputado Sr. Enrique Quiñónez, candidato a Vice Alcalde por la Alianza PLC. La Policía Nacional reportó seis oficiales heridos por morteros y piedras: el Subcomisionado Federico Flóres, el Capitán Abelardo Hernández, el suboficial José Luis Padilla y los policías Marcos Medina y Melvin Tercero. La violencia provocó que el candidato liberal y sus acompañantes desistieran de continuar su viaje a la ciudad de León.

El 18 de noviembre de 2008, en una manifestación organizada por el Sr. Eduardo Montealegre, tras el fraude electoral, resultaron lesionados los periodistas Sr. Oswaldo Rivas, fotógrafo de la agencia de noticias Reuters, con lesión en la pierna derecha provocada por un mortero y el periodista Sr. Javier Iván Olivares, de Esta Semana, quien caminaba hacia el lugar de reunión de la manifestación en las afueras del Hotel Princess, para darle cobertura. El periodista fue interceptado por un grupo de 10 a 15 personas con pasamontañas, pañoletas roja y negras, camisetas alusivas al gobierno, morteros y machetes que le impidieron el paso de forma amenazante; razón por la cual empezó a retirarse, pero uno de ellos muy exaltado procedió a adelantarse hacia él y con una bayoneta lo apuñaló, ocasionándole lesiones en el abdomen.

De la mayoría de estas agresiones contra los profesionales de la comunicación existen fotografías o filmaciones que identifican a los autores, para su debida sanción. Sin embargo, no hubo acusación por el Ministerio Público y los hechos quedaron en la impunidad.

En horas de la tarde del 19 de noviembre, aprovechando que los simpatizantes sandinistas se habían movilizado a la ciudad de Managua para impedir que los ciudadanos que rechazan el fraude electoral marcharan en la capital, el Sr. Ariel Terán, candidato de la Alianza Liberal para Alcalde de la ciudad de León convocó a sus simpatizantes a una marcha pacífica por esa ciudad. La marcha, esta vez logró desarrollarse, pero al llegar a la casa de campaña del PLC fue agredida por simpatizantes del FSLN que armados nuevamente de piedras, palos y morteros pretendieron imponer el terror. Fue la intervención policial la que evitó mayores afectaciones a la vida e integridad física de los participantes.

Pero la agresión no paró allí. A las seis de esa tarde, unos cuarenta encapuchados irrumpieron en las instalaciones de la Radio Darío, Radio Metro Estéreo y Radio Caricias, portando piedras, palos y armas de fuego, amenazaron con quemar las estaciones, ubicadas bajo un mismo edificio y destruyeron todo cuanto encontraron a su alcance.

El CENIDH condenó este atentado en contra de los medios de información independientes de la ciudad de León y consideró que esa agresión, como todas las que se han referido en el presente Informe de manera amplia, se inscriben en la firme determinación del partido de gobierno de silenciar toda forma de disidencia, haciendo uso de todos los medios a su alcance.

En fin, el partido de gobierno durante el 2008 recurrió reiteradamente a grupos de choque para intimidar toda expresión del derecho de manifestación, petición y crítica, valiéndose de la participación de los empleados del Estado, ya sea de su libre voluntad o coaccionándoles, e incluso, en algunos casos, el gobierno se valió de jóvenes pertenecientes a grupos juveniles o pandillas, como pudo verse en el caso de la agresión con arma blanca en contra del periodista de Esta Semana, Sr. Javier Iván Olivares¹.

El día 10 de diciembre de 2008, el CENIDH organizó una marcha pacífica para conmemorar las aprobaciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Declaración sobre los Defensores, en la cual participaron promotores y promotoras de derechos humanos de la Red Padre César Jérez, procedentes de distintas regiones del país, acompañados de miembros de la Coordinadora Civil, la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH), la Red de Mujeres contra la Violencia, el CODENI, el Movimiento Autónomo de Mujeres y otras organizaciones.

Cabe decir que el gobierno trató por todos sus medios de impedir la marcha, enviando a sus simpatizantes, liderados por el Procurador de Derechos Humanos – Omar Cabezas, para que junto con otros funcionarios de la misma institución, miembros del Frente Nacional de los Trabajadores- FNT, y CPC, agredieran física y psicológicamente a quienes de forma pacífica se disponían a conmemorar tan importantes fechas.

Con la finalidad de garantizar la protección de los participantes, el CENIDH realizó con anticipación los trámites pertinentes para obtener el permiso por parte de la Policía, así como de la Alcaldía para utilizar la vía pública y llevar a cabo la marcha y la feria, permiso que fue concedido mediante Resolución No. 104/08 de la Policía de Managua.

En menos de 24 horas, la Procuraduría de Derechos Humanos organizó una marcha paralela previendo su punto de concentración a menos de dos cuadras de donde partía la marcha organizada por el CENIDH y para en determinado momento coincidir en el mismo punto que

¹ Informe anual del CENIDH, 2008, p.20.

iniciaba la marcha de los promotores y promotoras de derechos humanos. La Procuraduría la realizó sin encontrar obstáculo de parte de las autoridades, a pesar que tal proceder amenazara a los participantes y al equipo del CENIDH en cuyo favor estaban ya vigentes las medidas cautelares solicitadas por la CIDH al Estado de Nicaragua.

Grupo de personas que marchaban junto con los miembros de la Procuraría de Derechos Humanos portaban garrotes, morteros y piedras, y al llegar a la rotonda los utilizaron para agredir a los Promotores y Promotoras de Derechos Humanos del CENIDH y a quienes les acompañaban, además de agredir físicamente con piedras y palos, quitar de las manos de los promotores mantas y pancartas alusivas al 60 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, lanzaron una serie de insultos mostrando su naturaleza violenta. El propio Procurador Omar Cabezas no desaprovechó la oportunidad para reiterar su descalificación al CENIDH expresando que “es una organización financiada por la Embajada de los Estados Unidos para desestabilizar al actual gobierno”.

Un reducido número de policías presentes intervinieron al momento de la agresión y a pesar de ésta, los promotores iniciaron su marcha evitando la confrontación por lo que no se registraron hechos sangrientos que lamentar.

Todas las marchas autorizadas por la Policía deben ser pacíficas y en consecuencia, está prohibido el uso y manipulación de pólvora. Además, es obligación de los organizadores el garantizar el respeto a las autoridades y a los particulares. Sin embargo, desde la marcha del oficialismo fueron lanzadas pedradas y morterazos y se agredió física y verbalmente a los defensores de derechos humanos con el objetivo de dispersar la marcha en conmemoración del 60 Aniversario de la Declaración Universal, incluso antes de que ésta iniciara. Los fanáticos del oficialismo esta vez volvieron a sacarse la faja (correa), volvieron a lanzar morterazos y pedradas.

A pesar de la agresión, la marcha y la feria se realizaron. No obstante, la agresión tuvo seguramente un efecto intimidatorio en muchos ciudadanos que en otras condiciones habrían participado.

La situación no ha mejorado durante el 2009. La primera marcha cívica convocada por la Unión Ciudadana por la Democracia contra el fraude electoral para el 28 de febrero de este año, fue agredida antes de iniciar, en la ciudad de Chinandega. Como resultado de la agresión resultó con una herida en la parte posterior de la cabeza el Diputado Liberal Luis Callejas y alrededor de una docena de personas. Ese mismo día, otra de las marchas convocadas con ese objetivo, en Managua, se desvió para evitar encontrarse con la marcha organizada por el oficialismo, tras el anuncio del Presidente Ortega que iniciarían desde ese día la celebración del XXX aniversario de la Revolución, es decir, con cinco meses de antelación. A pesar que las organizaciones que convocaron a la marcha cívica aceptaron a última hora cambiar su ruta, ello no impidió que fueran agredidos e intimidados.

El 2 de julio del corriente año, el plantón en la rotonda Rubén Darío, en el cual participaba la Coordinadora Civil y jóvenes de distintas organizaciones en condena al golpe de Estado y a las violaciones de derechos humanos en Honduras, encontró la respuesta violenta de miembros del Frente Nacional de los Trabajadores, fuerza de choque del partido en el poder, quienes armados de palos, piedras y morteros agredieron a los participantes arrebatándoles las mantas y banderas que portaban. La actividad fue suspendida por la Coordinadora en aras de evitar mayores daños a la integridad física de los participantes.

La mañana del 22 de julio de 2009, un grupo de jóvenes que vestidos de pañales y portando máscaras pedían reformas a la Ley Electoral y la destitución de los Magistrados del Consejo Supremo Electoral sobre la Avenida Universitaria fueron obligados por la fuerza policial a abandonar el lugar. Los policías amenazaron con detenerles y de hecho subieron a dos de ellos a la patrulla, pero fue la presencia de los medios de comunicación la que hizo desistir a las autoridades de detenerles.

Recientemente, el pasado 8 de agosto, los participantes en el evento convocado por la Coordinadora Civil para presentar su Propuesta de Nación que pretendía concluir con un Festival Artístico en las afueras de la Catedral de Managua fueron agredidos a pedradas, palos, patadas y puñetazos por las fuerzas de choque gubernamentales encabezadas por la Juventud Sandinista con la presencia de autoridades de gobierno. Otra vez la Policía, como cuando el equipo del CENIDH fue agredido en las afueras de la Fiscalía, incumplió su obligación de intervenir para proteger la integridad física de Mario Sanchez Paz, periodista, comunicador de la Coordinadora Civil que fue impunemente agredido así como de muchos otros participantes agredidos, entre los que se encuentran Luisa Molina, Enlace Nacional de la Coordinadora, Violeta Granera, del Movimiento por Nicaragua, Irving Larios, Eva María Sanquí, Jorge Granera, Guillermo Pérez Leiva, Adolfo Acevedo, Pablo Roberto Velásquez, Carlos Torrez Hidalgo y Manuel Guzmán.

El 14 de agosto, la periodista María Acuña y el camarógrafo Santos Padilla, del equipo del Canal 10 de televisión fueron víctimas de una agresión por parte del Jefe del Distrito V de la ciudad de Managua, Comisionado Sergio Gutiérrez, quien ordenó que vapulearan a los profesionales de la comunicación mientras éstos daban cobertura a un desalojo. La agresión dejó como resultados golpes en la periodista y su camarógrafo, además de la destrucción de la costosa cámara de video, propiedad del Canal antes mencionado.

El CENIDH condena la forma en que la Policía Nacional del Distrito V se ensañó contra el equipo periodístico de canal 10, donde predominó una actitud totalmente hostil, con una actuación policial totalmente desafortunada, a pesar de ello el CENIDH no quiere pensar que es un nuevo capítulo de la política policial contra los medios de comunicación, preferimos pensar que fue una actuación muy individual del Comisionado Gutiérrez y sus subalternos, por lo que solicitamos a los altos mandos policiales realicen las investigaciones pertinente para delimitar responsabilidades y sanciones, consolidando de esta manera la institucionalidad que tanto trabajo le ha costado crear a la Policía Nacional.

Las agresiones de grupos juveniles o pandillas son graves, cuando estas agresiones provienen de turbas partidarias en connivencia por la Policía son aún más graves, porque se convierte a la Policía en cómplices de ilícitos, pero cuando las agresiones provienen directamente de jefes policiales que ordenan la represión contra periodistas y los medios de comunicación que estos representan, se convierten en actos totalmente inaceptables, por los que han caído otras dictaduras en la historia reciente de Nicaragua.